



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2011

Expte. Nº 12.149/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 200/11 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior asignación del Fondo de Capacitación Docente, por un importe total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a favor de la Lic. Miryam Haydeé FADEL.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución C.S. Nº 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 125/11 de fecha 06 de junio de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Asignar a la Lic. Miryam Haydeé FADEL de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para el pago de cuotas del curso de la Maestría en "Planificación y Gestión de Política y Programa de Nutrición Infantil" de la UNIVERSIDAD GALILEO de GUATEMALA.

ARTICULO 2º.- Establecer que la citada docente deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Facultad de Ciencias de la Salud y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
Vc Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº

0403-11